JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR
NIT 800214869

Popayán 26/03/2021

Ingeniero:

Luis Fernando Tobar Mellizo

Supervisor

Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Popayán

Ref.: Convenio solidario No. 20201800021037 del 02-12-2020

Atento Saludo,

Cordialmente le solicito se estudie la posibilidad de dar reinicio al convenio que actualmente se tiene suspendido, y a la vez se amplié el plazo para la ejecución del objeto contractual por 1 mes más a partir de la fecha de reinicio, fundamentado en lo siguiente:

1.) **REINICIO:** Teniendo en cuenta el Decreto No. 20211000000225 del 20 de enero de 2021 por el cual se constituyen las reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020 y se asignan los recursos para el convenio solidario No. 20201800021037 del 02-12-2020, se solicita el reinicio del mismo ya que con dichos recursos se puede gestionar el anticipo y se puede garantizar la ejecución de las obras establecidas.

1.) **ADICION:**

- El IDEAM prevé fuertes lluvias en la región andina: *"se predicen precipitaciones por encima de los promedios climatológicos entre 10% y 40% en la mayor parte de la región.";* por consiguiente, la ejecución del convenio se verá afectado, disminuyendo notoriamente el rendimiento de obra.

- A la fecha las empresas proveedoras de materiales pétreos presenta un suministro entre bajo - moderado de los mismos, por tal motivo la normal ejecución del convenio estaría sujeta a la disponibilidad y podría haber retrasos en la ejecución.

- El contexto actual del sistema de salud a nivel Nacional, Departamental y Municipal ha generado una serie de medidas que de alguna manera hacen que la ejecución del convenio no se ejecute en condiciones de normalidad.

- La forma como está evolucionando la pandemia originada por el COVID 19, genera incertidumbre en la normalidad en la ejecución del convenio, siendo procedente tener un plazo adicional al inicialmente pactado que de alguna manera permita sobrellevar aspectos no controlables por la JAC.

Finalmente, la JAC espera que a través suyo se logre la ampliación del plazo solicitado.



MARCELINA LAME PAME
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA
DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR